



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la **Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020**, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/79.-Se-publican-las-Cuentas-Anuales-Cuenta-General-del-Ayuntamiento-Balance-Cuenta-de-Resultado-economico.-patrimonial-Memoria-y-liquidacion-del-Presupuesto.-00004/>

Oficina de presentación: Secretaría.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En El Cuervo de Sevilla, a día de la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: José Manuel Oliva Arellano

Publíquese,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CORPORACIÓN

Fdo.: Antonio Ganformina Dorantes

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	+yppp3XxiKrq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganformina Dorantes	Firmado	25/07/2025 12:21:24
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	25/07/2025 11:56:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+yppp3XxiKrq+jelr66aZw==		

